



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07/04/2005

VISTO:

El Expediente N° 18.407/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 obra Disposición N° 716 de fecha 01 de Diciembre de 2004;

QUE mediante la misma se dispuso la subrogancia de los agentes Claudia RIQUELME y Cesar ARMIJO, en virtud de que los mismos venían desempeñando distintas tareas;

QUE los agentes en cuestión continuaran durante el año 2005 realizando idénticas funciones;

QUE a Fs. 20 obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración, para afrontar dicha erogación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Agente Cat. 6 – Agrupamiento: Técnico – Sector: Atención al Público – Área: Sistema de Biblioteca, Sra. Claudia RIQUELME (C.U.I.L N° 27-22725588-4) subrogará la Categoría 7 - Agrupamiento Técnico – Sector: Procesos Técnicos – Área: Sistema de Biblioteca de la agente Mónica Itatí REYES, a partir del 1º de Abril de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Agente Cat. 4 – Agrupamiento Administrativo – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Sistema de Biblioteca, Sr. César ARMIJO MANCILLA (C.U.I.L. N° 20-18833798-9) subrogará la Categoría 6 – Agrupamiento: Técnico - Sector: Atención al Público - Área: Sistema de Biblioteca de la agente Claudia RIQUELME, a partir del 1º de Abril de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).PRESUPUESTO 2005 – PRORROGA 2005.-

ARTICULO 4º- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

068

DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARQ